

	Procedimiento de Cometido Específico Estudiantes	Revisión: 1
	Facultad de Medicina Subdirección de Relaciones Humanas	Página 1 de 3

TITULO:

PROCEDIMIENTO DE COMETIDO ESPECIFICO ESTUDIANTES

DOCUMENTO CONTROLADO SOLO EN PORTAL WEB

	Procedimiento de Cometido Específico Estudiantes	Revisión: 1
	Facultad de Medicina Subdirección de Relaciones Humanas	Página 2 de 3

1. PROPOSITO

- 1.1 El propósito del Proceso de Cometido Específico de Estudiantes es otorgar permisos para participar en actividades de carácter científico, nacional o internacional y para el cumplimiento de programas de docencia que se deban realizar fuera del recinto universitario.

2. ALCANCE

- 2.1 El procedimiento se aplica a la Subdirección de Relaciones Humanas.

3. PROCEDIMIENTOS Y/O DOCUMENTOS RELACIONADO

Procedimiento Control de Documentos
Procedimiento Control de Registros

4. DEFINICIONES

- 4.1 Cometido Específico Estudiantes: Consiste en otorgar permiso a aquellos estudiantes de pregrado y postgrado, que soliciten ausentarse de sus labores para asistir a actividades fuera de la Facultad de Medicina.

5. RESPONSABILIDADES

- 5.1 La responsabilidad por el cumplimiento del procedimiento recae sobre el Subdirector de Relaciones Humanas

6. DECLARACION DEL PROCEDIMIENTO

- 6.1 El Analista recibe del Ejecutivo el **Formulario de Solicitud de Cometido Específico Estudiantes**, adjuntado la documentación (solicitud autorizada por la autoridad competente autorizando que esta disponible la participación del alumno en la actividad y ficha personal) requerida y visada por la Oficina de Presupuesto.
- 6.2 El analista entrega al Encargado el **Formulario de Solicitud de Cometido Específico Estudiante**, para redactar la **Resolución de Cometido Específico de Estudiantes**.
- 6.3 Una vez redactada y visada por el Encargado reenvía al Asistente, quien gestiona las firmas de las autoridades.
- 6.4 Firmada la **Resolución de Cometido Específico de Estudiantes**, el Asistente,

	Procedimiento de Cometido Específico Estudiantes	Revisión: 1
	Facultad de Medicina Subdirección de Relaciones Humanas	Página 3 de 3

envía a Oficina de Partes para despachar a Contraloría Interna para el control de legalidad, entregando una copia al analista.

- 6.5 Recibida la Resolución de Cometido Específico de Estudiantes, desde Contraloría Interna, el analista de personal debe enviar al Ejecutivo de Servicios para que este tramite su pago para internados, estadias, congresos.

7. REFERENCIAS

- 7.1 No tiene

8. REGISTROS

Nombre	Almacenamiento	Responsable
Solicitud de Cometido Específico Estudiantes	http://servicios.med.uchile.cl/	Encargado de Personal
Resolución de Cometido Específico Estudiantes	Archivador de Resoluciones en trámite y tramitadas	Analista

9. LISTA DE PÁGINAS ACTUALIZADAS

Fecha	N° Revisión	Modificación
14-09-2009	0	
30-03-2010	1	Pág. 3 ítem 6.6
09-01-2012	2	Pág. 2 ítem 6.1